



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio nueve (9) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/0129

El escrito presentado por la apoderada judicial de la
parte demandante en este proceso, se agrega al expediente para los fines
correspondientes.

No obstante lo anterior, se informa a la señora
apoderada que por auto del 5 de los corrientes mes y año, se procedió a
fijar nuevamente hora de las 8^a.m. del día lunes veintiséis (26) de junio
del presente año, para llevar a cabo la prueba con marcadores genéticos
de ADN a petición del demandado, auto notificado por estado el 6 de
junio de 2023.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e609ada5a7120238bbfeeb9222b634551fb6b82c48d6c5f34cd09436bd95004**

Documento generado en 09/06/2023 09:37:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>